# ***REFUNDIDO* DEL RESUMEN NO TÉCNICO** *PARA LEGALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN* ***REGISTRO PORCINO DE CEBO INTENSIVO DE 648 PLAZAS*** *EN EL T.M. DE FERIA (BADAJOZ)*

*PROMOTOR:*

***LA LANCHA DE FERIA S.L.***


AVDA. SEVILLA, Nº 2 OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

**ANTONIO GUERRA CABANILLAS**
***Ingeniero Agrónomo***
***Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura***

# ***REFUNDIDO AL RESÚMEN NO TÉCNICO*** *PARA LEGALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE UN* ***REGISTRO PORCINO DE CEBO INTENSIVO DE 648 PLAZAS*** *EN EL T.M. DE FERIA (BADAJOZ)*

## 1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **LA LANCHA DE FERIA S.L.,** con C.I.F.- B-06217574, y domicilio en C/ Altozano, 24 de Fuente del Maestre, cuyo representante legal es D. Ángel Javier Muñoz Becerra con D.N.I 08.787.286-K propietario de las parcelas objeto de este registro porcino.

## 2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo**.

El objetivo es obtener un registro porcino para **648 animales de cebo en intensivo**. Con este censo de animales la explotación quedaría englobada en el **Grupo I**, según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Real Decreto 324/2000 de 3 de Marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, la explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad**: EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO I.**
- Por el régimen de explotación**: INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados **exclusivamente en LA NAVE de secuestro I** dispuesta para tal fin, con una superficie disponible de 1 $m^2$ de parque por cada animal de cebo.

Las demás naves existentes no estarán vinculadas a la explotación porcina.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

## 3. UBICACIÓN

Finca: "LA LANCHA DE FERIA".
Término Municipal: FERIA
Polígono: 3
Parcela: 61
Superficie SIGPAC: 71,77 ha
Superficie Catastro: 70,59 ha

La finca propiedad del promotor cuenta con más parcelas y con más superficie disponible, pero al tratarse de un registro intensivo únicamente se utilizarán la parcela mencionada.

Localización coordenadas geográficas: 38º 31' 45" N; 6º 30' 25" W
Localización coordenadas UTM (Datum WGS84): Huso = 29; X = 717.319; Y = 4.267.491

Su acceso se realiza desde la Ctra. BA-V-9012 en el PK 5 dirección a Fuente del Maestre. A la izquierda en dicha dirección sale el camino que va la explotación. Recorridos unos 90 metros llegamos a la explotación.

**La parcela en cuestión no se encuentra en zona Red Natura 2000** (no está en LIC ni en ZEPA).

NO existen otras explotaciones a menos de 1.000 metros, por lo que se puede llevar a cabo el registro desde el punto de vista sanitario. Existe núcleo urbano a más de 1.000 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,0 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 50 metros a carretera

## 4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes,

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

***<u>OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES</u>***

- **NAVE 1: Una nave existente a dos aguas de 720,00 $m^2$ construidos y 648,00 $m^2$ útiles.**
- **LAZARETO: Una nave existente a un agua de 105,00 $m^2$ construidos y 94,00 $m^2$ útiles**
- **FOSA 1: Una fosa séptica de 500,00 $m^3$de capacidad, estanca y vallada perimetralmente.**

- **Estercolero de 90,00 $m^3$ de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

***OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR***

- **Fosa séptica 2 de 1,00 $m^3$ de capacidad, estanca y vallada perimetralmente** que recogerá las aguas sucias generadas en el lazareto.

***OTROS***

- **Vestuario de 14,40 $m^2$** para el cambio del personal de la explotación. Será una caseta prefabricada de 6,00 x 2,4 x 2,64 m.

***OBRAS EXISTENTES NO VINCULADAS AL REGISTRO PORCINO***

- **NAVE 2: Una nave existente a dos aguas de 400,00 $m^2$ construidos y 360,00 $m^2$ útiles.**
- **NAVE 3: Una nave existente a un agua de 400,00 $m^2$ construidos y 360,00 $m^2$ útiles.**
- **NAVE 4: Una nave existente a dos aguas de 400,00 $m^2$ construidos y 360,00 $m^2$ útiles**
- **NAVE 5: Una nave existente a un agua de 120,00 $m^2$ construidos y 108,00 $m^2$ útiles**
- **NAVE 6: Una nave existente a un agua de 105,00 $m^2$ construidos y 94,00 $m^2$ útiles**

La **superficie total construida** será:

- Nave 1 existente = 720,00 $m^2$
- Nave 2 existente = 400,00 $m^2$
- Nave 3 existente = 400,00 $m^2$
- Nave 4 existente = 400,00 $m^2$
- Nave 5 existente = 120,00 $m^2$
- Nave 6 existente = 105,00 $m^2$
- Nave 7 (LAZARETO) existente = 105,00 $m^2$
- Vestuario = 14,40 $m^2$
- **TOTAL = 2.264,40 $m^2$**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **2.264,40 $m^2$**

| | **SUPERFICIE CONSTRUIDA ($m^2$)** | **SUPERFICIE ÚTIL ($m^2$)** | **Nº Cochinos de Cebo a justificar** |
|---|---|---|---|
| Nave 1 existente | 720,00 | 648,00 | 648 |
| Nave 2 existente | 400,00 | 360,00 | NO VINCULADA AL REGISTRO PORCINO |
| Nave 3 existente | 400,00 | 360,00 | NO VINCULADA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | AL REGISTRO PORCINO |
| Nave 4 existente | 400,00 | 360,00 | NO VINCULADA AL REGISTRO PORCINO |
| Nave 5 existente | 120,00 | 108,00 | NO VINCULADA AL REGISTRO PORCINO |
| Nave 6 existente | 105,00 | 94,00 | NO VINCULADA AL REGISTRO PORCINO |
| Nave 7 existente (LAZARETO) | 105,00 | 94,00 | >2,5 % superficie secuestro |
| Vestuario | 14,40 | 13,50 | - |
| **TOTAL** | **2.264,40** | **2.037,5** | **648 cochinos** |
| **Superficie de Parcela 71,77 ha** | | | |
| **Superficie de Parcela según Catastro 70,589 ha** | | | |
| **SUPERFICIE URAE = 705.890,00 m$^2$** | | | |

Analizados estos datos y viendo la superficie de la parcela y la total afectada, la ocupación de la parcela por las construcciones vinculadas al registro porcino seria del 0,0032%.

**A).- NAVE 1 DE SECUESTRO EXISTENTE:**

Se trata de una nave existente, de 60,00 m x 12,00 m exteriores (648 m$^2$ útiles), a dos aguas, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es con bloque de hormigón en blanco. La altura a cumbrera de la nave es de 4,00 m. Tiene cubierta de chapa lacada. Está conectada a una fosa mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

*TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Se trata de una estructura de muros de carga sobre cimentación.

*DIMENSIONES*

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUÍDA BRUTA | 720,00 m$^2$ |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL | 648,00 m$^2$ |
| ALTURA CUMBRERA | 4,00 m |
| ALTURA MURO | 3,50 m |
| SEPARACIÓN CORREAS | 1,25 m |
| PENDIENTE DE LA CUBIERTA | 12.5 % |

*CIMENTACIONES*

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm$^2$

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

*CERRAMIENTOS*

Bloque de hormigón en blanco.

*CUBIERTA*

Chapa ondulada prelacada de espesor 0,3 mm.

*SOLERA*

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

*CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS*

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

**B).- LAZARETO EXISTENTE:**

Se trata de una nave existente, de 15,00 m x 7,00 m exteriores (94 $m^2$ útiles), a un agua, con estructura metálica. El cerramiento perimetral de la nave es con bloque de hormigón. La altura a cumbrera de la nave es de 4,00 m. Tiene cubierta de chapa. Está conectada a una fosa mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

*TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Se trata de una estructura de muros de carga sobre cimentación.

*DIMENSIONES*

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUÍDA BRUTA | 105,00 $m^2$ |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL | 94,00 $m^2$ |
| ALTURA CUMBRERA | 4,00 m |
| ALTURA PILAR | 3,00 m |
| SEPARACIÓN CORREAS | 1,25 m |
| PENDIENTE DE LA CUBIERTA | 15 % |

*CIMENTACIONES*

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/$cm^2$

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

*CERRAMIENTOS*

Bloque de hormigón.

*CUBIERTA*

Chapa ondulada 0,3 mm.

*SOLERA*

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

*CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS*

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

**C.- VESTURARIO:**

La explotación contará con un vestuario de 14,40 $m^2$ construidos y 13,50 $m^2$ útiles. Será una caseta prefabricada de estructura metálica galvanizada y cerramiento de panel sándwich de 40 mm de espesor.

**D).-ESTERCOLERO.**

Con una capacidad de 90 $m^3$, capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 7,5 m x 8,00 m x 1,50 m. Consistirá en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa de purines.

El estercolero tendrá las siguientes características:

*TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

*DIMENSIONES*

Estercolero.- 7,5 x 8,0 x 1,5 m.
Paredes.- 20 cm.

*CIMENTACIÓN*

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm$^2$.

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.
Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

*CERRAMIENTO (perimetral)*

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.

Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

*SOLERA*

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

**E) FOSAS DE RETENCIÓN DE PURINES**

La explotación cuenta con una fosa **(FOSA 1) de 500,00 m$^3$**, siendo las dimensiones de 14,00 m x 10,00 m x 3,60 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón in situ completamente estanca lista para recoger las aguas de limpieza de las naves 1 y del estercolero.

Además, contará otra fosa **(FOSA 2) de 1,00 m$^3$**, siendo las dimensiones de 1,00 m x 1,00 m x 1,00 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón in situ completamente estanca lista para recoger las aguas del lazareto.

Las fosas se diseñan para recoger, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de la superficie de la nave y del estercolero y una vez en cada ellas, extraerlas mediante cuba con bomba.

La ubicación de las fosas garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

| | **SUPERFICIE ÚTIL ($m^2$)** | **Nº Cochinos de Cebo a justificar** | **DISPONE PATIO DE EJERCICIO** | **DOSIFICACIÓN FOSA ($m^3$)** | **FOSA A LA QUE VIERTE** |
|---|---|---|---|---|---|
| Nave 1 existente | 648,00 | 648 | NO (0,6 $m^3$/cochino) | 388,80 | ***FOSA 1*** |
| Nave 7 existente (LAZARETO) | 94,00 | >2,5 % superficie secuestro | NO (0,6 $m^3$/cochino) | - | FOSA 2 |
| Vestuario | 13,50 | - | | | |
| Estercolero | | | | - | ***FOSA 1*** |
| **TOTAL** | **2.037,50** | **648 cochinos** | | | |

La explotación cuenta con una fosa de 500,00 $m^3$, superficie suficiente para almacenar las aguas de limpieza y desinfección de la nave I y estercolero.

Se construirá una fosa de 1,00 $m^3$ encargada de recoger las aguas generadas en el lazareto.

**L).-VADO SANITARIO**

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

**M) PEDILUVIO:**

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

# 5. Gestión de residuos y subproductos

## 5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

| PELIGROSOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **RESÍDUO** | **ORIGEN** | **CÓDIGO LER** | **CANTIDAD/AÑO** | **GESTOR AUTORIZADO** |
| Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones | Tratamiento o prevención de enfermedades de animales | 18 02 02 | 30 kg | Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Feria |
| Productos químicos que consisten en, o contienes sustancias peligrosas | Tratamiento o prevención de enfermedades de animales | 18 02 05 | 30 kg | Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Feria |
| Envases que contienen restos de sustancias peligrosas | Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales | 15 01 10 | 60 kg | Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Feria |

| NO PELIGROSOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **RESÍDUO** | **ORIGEN** | **CÓDIGO LER** | **CANTIDAD/AÑO** | **GESTOR AUTORIZADO** |
| Residuos de construcción y de demolición | Nuevas infraestructuras | 17 01 07 | 0,2 Tm | Empresa autorizada para la retirada, valorización, tratamiento y gestión de RCDs generados. |
| Lodos de fosa | Residuos almacenados en la fosa que recogen el agua de la nave, lazareto y estercolero | 20 03 04 | 380 $m^3$/año | La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65 |

## 5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca *Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano*. (Trascripción del *REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales*)).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

## 5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

### 5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero.

La explotación contará con una fosa **(FOSA 1) de 500 m$^3$**, siendo las dimensiones de 14,00 m x 10,00 m x 3,60 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón in situ completamente estanca lista para recoger las aguas de limpieza de las naves 1 y 2 y del estercolero.

Además, existirá otra fosa **(FOSA 2) de 1,00 m$^3$**, siendo las dimensiones de 1,00 m x 1,00 m x 1,00 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón in situ completamente estanca lista para recoger las aguas del resto de naves de secuestro.

Las fosas se diseñan para recoger, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de las naves y del estercolero y una vez en cada ellas, extraerlas mediante cuba con bomba.

La ubicación de las fosas garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

| | **SUPERFICIE ÚTIL (m$^2$)** | **Nº Cochinos de Cebo a justificar** | **DISPONE PATIO DE EJERCICIO** | **DOSIFICACIÓN FOSA (m$^3$)** | **FOSA A LA QUE VIERTE** |
|---|---|---|---|---|---|
| Nave 1 existente | 648,00 | 648 | NO (0,6 m$^3$/cochino) | 388,80 | ***FOSA 1*** |
| Nave 7 | 94,00 | >2,5 % | NO | 29,00 | FOSA 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| existente (LAZARETO) | | superficie secuestro | (0,6 $m^3$/cochino) | | |
| Vestuario | 13,5 | - | | | |
| Estercolero | | | | 20,00 | ***FOSA 1*** |
| **TOTAL** | **755,50** | **648 cochinos** | | | |

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa de purines.

### 5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con dos fosas de retención de purines, una de 500 m3 ya existente y otra de 1,00 m3

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de la superficie de secuestro, lazareto y el estercolero.

### 5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves y de los patios de ejercicios se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

### 5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que

cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, junio de 2017
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas